

Procedimiento para solicitud de aplazamiento de pruebas de evaluación

En concordancia con el [Reglamento de Evaluación](#), en la EIF seguiremos el siguiente procedimiento en aquellos casos en los/as estudiantes soliciten el cambio de fecha de sus pruebas de evaluación por causas justificadas.

- **Pruebas de evaluación correspondientes a las convocatorias oficiales** publicadas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica (convocatorias ordinaria y extraordinaria):
La solicitud deberá ser realizada por cada estudiante y dirigida al director de la EIF a través del siguiente formulario. No se admitirán solicitudes enviadas por correo electrónico.

[Solicitud de aplazamiento de prueba de evaluación dirigida al Director de la EIF:
Rellenar formulario](#)

- **Exámenes parciales u otras pruebas de evaluación continua:**
Tras consulta con el Vicerrectorado de Ordenación Académica se ha acordado que, para agilizar el procedimiento, el o la docente podrá acordar con el o la estudiante la realización de la prueba en una fecha alternativa cuando exista una causa razonable y se informará del cambio por correo electrónico a la coordinación del curso afectado. En caso de no alcanzarse un acuerdo entre ambas partes, se mantiene el derecho del o la estudiante a presentar la solicitud de cambio de fecha dirigida al director de la EIF mediante el formulario indicado anteriormente.